

Deuda equiparable a incumplimiento

Standar & Poor's baja calificación a Axtel

Susana Mendieta/**México**

La firma calificadora Standar & Poor's bajó la calificación a la empresa de comunicaciones mexicana Axtel, pasando de CC a SD, debido a la oferta de canje de deuda equiparable a incumplimiento.

En un comunicado se informó que la empresa mexicana de telecomunicaciones acordó llevar a cabo el canje de deuda de sus notas *senior* no garantizadas 2017 y 2019 por notas *senior* garantizadas con vencimiento en 2020.

Además la empresa sumará 36 millones de dólares a sus notas *senior* garantizadas las cuales vencen en 2020, por lo anterior, S&P está bajando la calificación de riesgo crediticio de largo plazo a SD (incumplimiento selectivo).

Por otro lado, S&P confirmó sus calificaciones de emisión B y sus calificaciones de recuperación de 2 para las notas *senior* garantizadas de la empresa que vencen en 2020, con lo que esperan subir la calificación de riesgo crediticio de Axtel a 'B' una vez que se complete el canje.

Los especialistas afirman que la baja de la calificación se da luego del anuncio de Axtel del 23 de diciembre de 2013 de haber aceptado el canje de sus notas *senior* no garantizadas en circulación 2017 y 2019 por 115.5 millones de dólares por notas *senior* garantizadas con vencimiento en 2020.

Cabe recordar que Axtel está pasando por un periodo de reestructura financiera desde inicios del presente año para solventar sus deudas y con ello lograr su capitalización. **M**